

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	Orden de Servicio 1178-2022
OBJETO	Prestar servicios de apoyo logístico para llevar a cabo el evento de “Presentación de resultados convocatoria 894 de minciencias y socialización de convocatoria a investigadores reconocidos”, en el mes de agosto de acuerdo con el acta 19 de 2022 del comité de investigaciones del centro de investigaciones y desarrollo científico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
VALOR	Dieciocho millones novecientos dieciocho mil novecientos ochenta y dos pesos (\$18.918.982) M/cte
CONTRATISTA	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
PLAZO	Un (01) día.
FECHA DE INICIO	18 de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	18 de agosto de 2022
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ÁNGELA PARRADO ROSSELLI-DIRECTORA DEL CIDC
No. PÓLIZA	18-45-101150845
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	17-08-2022
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	17-08-2022

En Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año 2022, **Juan Pablo Mejía Niño** identificado con C.C No.79.557.597, quien actúa en nombre y representación legal en calidad de apoderado del representante legal de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR** con NIT 860066942-7, quien ejerce como Contratista de la orden de servicios No 1178-2022 y **Angela Parrado Rosselli**, identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.622.477 expedida en Bogotá en calidad de Supervisora del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día dieciocho (18) días del mes de agosto del año 2022.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD ✓ <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



Ángela Parrado Rosselli
Supervisora de la O.S 1178-2022



Juan Pablo Mejía Niño Contratista
Apoderado del Representante legal de
COMPENSAR


Dora Castaño
Abogada
SGE - PSJ